

13	Tapizador de muebles y de vehículos	IT	250	Normal	Iniciación	a	R.D. 2584/98 de 13 de diciembre.	1
14	Agente de Igualdad de Oportunidades*	SP	300	Normal	Cualificación	b		1
15	Viabilidad de proyectos para el Autoempleo	EM	100	Normal	Cualificación	a,b,c		1
16	Experto en evaluación e impacto medioambiental (Gestión de Residuos)*	MA	400	Normal	Cualificación	b	R.D. 330/97 de 7 de marzo.	1
17	Auxiliar de comercio*	CC	150	Normal	Iniciación	a	R.D. 1393/95 de 4 de agosto.	1
18	Periodismo digital.	NT	250	Normal	Cualificación	a		1
19	Intervención Psicosocial a Inmigrantes	SP	150	Normal	Cualificación	b		1
20	Instalador energía solar*	MO	300	Alta	Cualificación	a	R. D 2223/1998 de 16 octubre	1
21	Entarimador	MO	300	Normal	Iniciación	a		1
22	Celador Sanitario*	SA	250	Normal	Iniciación	b,c		1
23	Cultivador de plantas industriales*	AA	300	Normal	Iniciación	b		1
24	Curso de grufista Nivel I*	EO	300	Alta	Iniciación	b		1
25	Montaje Pladur	EO	300	Normal	Iniciación	a,b	R. D 2012/1998 de 6 septiembre	1

**Colectivos principales:**

- a desempleados menores de 30 años
- b desempleados mayores de 30 años
- c personas con discapacidad > 33%
- d inmigrantes con residencia legal
- f otros colectivos con riesgo de exclusión

Nota: Los Cursos marcados con (\*) garantizarán que los alumnos que finalicen obtendrán la correspondiente preparación a efectos de exámenes homologados-carnets-oposiciones y/o prácticas en empresas

Lo que se publica para conocimiento general y efectos."

En Melilla, a 21 de mayo de 2008.

El Secretario Técnico de Economía, Empleo y Turismo. J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

#### CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

**1374.-** El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, por orden de 21 de mayo de 2008, registrado en el nº 643 en el libro de Resoluciones no Colegiadas de esta Consejería, ha tenido a bien ordenar lo siguiente:

Habiéndose publicado el día 29 de abril de 2008 la Propuesta de Resolución Provisional para subvenciones a Federaciones deportivas 2008, en BOME, nº 4499 transcurridos diez días sin que, se haya recibido alegaciones contra dicha Propuesta de Resolución, vista la propuesta de Resolución Definitiva formulada por el órgano instructor, de acuerdo con la base décimo primera de las que rigen dicha convocatoria, VENGO EN ORDENAR:

Conceder las subvenciones que a continuación se relacionan: